I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001080

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 25 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2704/2014; el Ordinario N°503/1252/2014 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº085/2014 del Director (S) Escuela "Lothar Kommer Bruger"; la Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley Nº19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **María José Jara Inostroza,** Educadora Diferencial de la Escuela "Lothar Kommer Bruger", 03 meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a contar del 01 de junio y hasta el 31 de agosto de 2014.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Lothar Kommer Bruger
Página Web

filemobilershare™
PDF Editor